BOLETÍN OFICIAL

DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DEPOSITO LEGAL SA-7-1983

Año III — 14 de marzo de 1984 — Número 19 — Página 415

I LEGISLATURA

SUMARIO

Página

4. Propuestas de resolución.
   4.1. Interpelaciones.

   Escrito inicial:
   - Criterios generales de actuación del Patronato de Turismo de Cantabria, presentada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista 2-S01-02 417

   4.3. Proposiciones no de ley.

   Escrito inicial:
   - Solicitud de creación de un Centro de Formación Profesional Náutico Pesquero, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto 4-X-06 419

5. Preguntas.
   5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

   Escrito inicial:
   - Comunicación de la Dirección Regional de Turismo sobre viajes en autobuses, Nº 50, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto 3-A-X00-17 421

   5.3. Con respuesta escrita.

   Escrito inicial:
   - Ayudas para la promoción de la vaca tudanca, Nº ~~80~~ 82, presentada por D. Celestino Méndez Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista 3-E-S09-00 423

   Contestación:
   - Iniciación de las obras de la carretera de Guzmazán-Losa, en el barrio de Pisueña, Ayuntamiento de Selaya, Nº 79, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el B.O.A. nº 11, de 13-2-84 ..... 3-E-S04-25 425

8. Información. Página

8.1. Acuerdos, resoluciones y comunicaciones de los órganos de la Cámara.

- Resolución de la Mesa de la Cámara sobre horario de funcionamiento del Registro General para presentación de documentos 7-M-00 ... 427
- Resolución de la Presidencia sobre presentación de documentos en el Registro General a que se refieren los artículos 113, 142.2, 151.2 y demás del Reglamento .....7-Pr-00... 429

8.2. Actividad parlamentaria.

8.2.1. Reuniones celebradas del 6 al 12 de marzo 431
8.2.2. Relación de documentos presentados del 6 al 12 de marzo .. 431
8.2.3. Convocatorias 432

8.4. Composición de los órganos de la Cámara.

- Cambio de Grupo Parlamentario de cinco Diputados 433

4. Propuestas de resolución.
4.1. Interpelaciones.

CRITERIOS GENERALES DE ACTUACION DEL PATRONATO DE TURISMO DE CANTABRIA.

Presentada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación formulada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios generales de actuación del Patronato de Turismo de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 13 de marzo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ENRIQUE MANUEL AMBROSIO ORIZAOLA, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea, presenta la siguiente INTERPELACION relativa a

CRITERIOS GENERALES DE ACTUACION DEL PATRONATO DE TURISMO DE CANTABRIA.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El turismo, tanto por actividades económicas inducidas que promueve, como por el enriquecedor contacto entre pueblos y culturas que conlleva, es algo que indudablemente interesa potenciar en Cantabria.

En este sentido es claro que el recientemente constituído Patronato de Turismo de Cantabria, debe suponer un apoyo para la Consejería de Industria, Transportes, Comunicaciones y Turismo en su trabajo en favor del desarrollo regional, al tiempo que contribuye a la difusión máxima del conocimiento de Cantabria. Para ello, debe basar sus actuaciones en unos estatutos que permitan al citado Patronato desarrollar su actividad con la máxima eficacia, flexibilidad y versatilidad, de forma que así pueda alcanzar los más positivos resultados, al tiempo que permita la máxima participación de todos los agentes sociales que desarrollan su actividad de forma permanente en el sector turístico.

En consecuencia, se interpela al Consejo de Gobierno, acerca de los criterios generales que han inspirado la redacción de los Estatutos del Patronato de Turismo de Cantabria, y de cuál será, por consiguiente, su filosofía de actuación.

En Santander, a 2 de marzo de 1984."

4. Propuestas de resolución.
4.3. Proposiciones no de ley.

SOLICITUD DE CREACION DE UN CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL/ NAUTICO PESQUERO.

Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del - día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar - la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a solicitud de creación de un Centro de Formación Profesional Náutico Pesquero.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 13 de marzo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, como Portavoz del Grupo Parlamentario/ Mixto, al amparo de lo establecido en el art. 160 y ss. del vigente/ Reglamento de la Asamblea Regional para que se adopte su correspon-- diente propuesta de resolución, presenta al Pleno de la Cámara la siguiente PROPOSICION NO DE LEY, relativa a la creación de un Centro - de Formación Náutico Pesquero.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Siendo Cantabria Comunidad Autónoma y nuestra región de fuerte y/ tradicional vocación marinera en el que un número importante de personas desean hacer de la mar y la pesca su modo de vida, ampliando estudios en un Centro de Formación Náutico Pesquero, y al no contar -- nuestra región con dicho centro, impide que la gran mayoría pueda ampliar estudios, al tener que salir a otras regiones limítrofes como/ EUSKADI y PRINCIPADO DE ASTURIAS, (Pasajes y Gijón), privilegio de - unos pocos.

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que solicite el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria la creación de un Centro de Formación Profesional Náutico Pesquero.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz.- Portavoz del Grupo Mixto.

En Santander, a 5 de marzo de 1984."

5. Preguntas.
5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

COMUNICACION DE LA DIRECCION REGIONAL DE TURISMO SOBRE VIAJES EN AUTOBUSES. (Nº 50).

Presentada por el Diputado D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 50, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a comunicación de la Dirección Regional de Turismo sobre viajes en autobuses.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 13 de marzo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.
D. Miguel Angel Revilla Roiz, como Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (P.R.C.), al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE en el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Habiendo dirigido el Gobierno Regional una carta firmada por el Director Regional de Turismo a numerosos usuarios de autobuses que realizan excursiones o viajes, recordándoles el art. 6 y 7 del Reglamento de Régimen Jurídico de las agencias de viajes y de sus actividades, cuyos artículos se citan parcialmente, omitiendo el dato importante de que los viajes que es obligado realizar a través de agencias son aquéllas que revisten la modalidad de servicios combinados/ y en cuyo oficio la Diputación Regional a través del Director Regional de Turismo amenaza con posibles sanciones a aquellos usuarios que no pasen por las agencias de viajes, lo que interpretamos como un abuso de poder y toma de partido descarada en favor de las agencias de viajes y en contra de decenas de transportistas de la región, que con este oficio han visto sus precarias economías seriamente afectadas.

POR TODO LO EXPUESTO, SE PREGUNTA:

Al Sr. Consejero de Industria las razones por las cuales se ha llevado a cabo tal medida.

En Santander, a 9 de marzo de 1984."

5. Preguntas.
5.3. Con respuesta escrita.

AYUDAS PARA LA PROMOCION DE LA VACA TUDANCA. (Nº 80)

Presentada por el Diputado D. Celestino Méndez Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 80, relativa a ayudas para la promoción de la vaca tudanca, formulada por D. Celestino Méndez Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 13 de marzo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

CELESTINO MENDEZ DIAZ, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 del vigente Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Entre las actuaciones de la Consejería de Agricultura, Ganadería/ y Pesca, se citan unas ayudas para la promoción de la vaca tudanca./ Es de suponer que dichas ayudas debieran ser accesibles para todos los ganaderos de Cantabria y en condiciones iguales; sin embargo, las discriminaciones que hemos detectado nos obligan a realizar las/ siguientes preguntas, todas ellas relativas al mismo tema:

¿Qué criterios se han seguido para la elección de los municipios/ beneficiarios de las ayudas a la vaca tudanca?

¿Por qué motivosen municipios como Valdáliga y Cieza no se conceden las subvenciones a la raza tudanca?

¿Por qué en unos municipios se retiene al ganadero el 10% de las/ 3.000 pesetas de subvención por vaca tudanca y en otros no?.

En Santander, a 2 de marzo de 1984."

5. Preguntas.
5.3. Con respuesta escrita.

INICIACION DE LAS OBRAS DE LA CARRETERA DE GUZMAZAN-LOSA, EN EL BARRIO DE PISUEÑA, AYUNTAMIENTO DE SELAYA (Nº 79).

Presentada por la Diputada Dª Rosa Inés García Ortiz, del -- Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento/ de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la - Asamblea Regional de Cantabria, de la respuesta dada por el Consejo/ de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita formulada por la Diputada Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "iniciación de las obras de la carretera de Guzmazán-Losa, en el Barrio de Pisueña, Ayuntamiento de Selaya", publicada en el B. O.A. nº 11, de 13-2-84, tramitada por la Mesa en su reunión del día/ de hoy.

Palacio de la Diputación, Santander, 13 de marzo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"RESPUESTA A LA PREGUNTA FORMULADA POR Dª ROSA INES GARCIA ORTIZ, -- DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA CARRETERA DE GUZMAZAN-- -LOSA EN EL BARRIO DE PISUEÑO, AYUNTAMIENTO DE SELAYA.

La carretera de Guzmazán a Losa, consta de dos partes: la carretera local de Guzmazán a Vegarredonda y el camino rural de Vegarredonda a Losa en el Barrio de Pisueño, figurando este último en el relatorio de daños causados por las inundaciones confeccionado por los - técnicos de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca en no--- viembre de 1983, y elevado al IRYDA y la Comisión Interministerial - de seguimiento de las inundaciones, para su ejecución por la empresa estatal TRAGSA.

Actualmente, por dicha empresa se está trabajando en 16 ayunta--- mientos, principalmente en obras de defensa y dragado de ríos y arroyos, y la ejecución de las obras incluídas en el mencionado relato-- rio está previsto efectuarlas durante todo el año 1984 y primeros meses del 85, sin que se pueda precisar fecha concreta de actuación en ese municipio, ya que dependerá fundamentalmente de las condiciones/ meteorológicas.

El Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Fdo.: Valentín Almansa Sahagún."

8. Información.

8.1. Acuerdos, resoluciones y comunicaciones de los órganos de la Cámara.

RESOLUCION DE LA MESA DE LA CAMARA SOBRE HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO GENERAL PARA PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, del acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión del día de hoy, sobre horario de funcionamiento del Registro General para presentación de documentos.

Palacio de la Diputación, Santander, 5 de marzo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"Diferentes artículos del Reglamento señalan plazos en días y horas para presentación de documentos en el Registro General de la Asamblea. La práctica viene demostrando que el cumplimiento exacto de lo establecido conllevaría el mantener abierto el Registro General ininterrumpidamente en algunas ocasiones, por lo cual y en las condiciones actuales de funcionamiento de la Asamblea resulta aconsejable especificar el horario de presentación de documentos en el Registro General.

En consecuencia, la Mesa de la Cámara, en uso de las facultades que le confiere el número 1 del artículo 88 del Reglamento, ha resuelto que el Registro General de la Asamblea permanezca abierto de 9 a 14 horas todos los días laborables.

Palacio de la Diputación, Santander, 5 de marzo de 1984.

EL PRESIDENTE.- Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.
EL SECRETARIO PRIMERO.- Fdo.: Angel Díaz de Entresotos Mier."

8. Información.

8.1. Acuerdos, resoluciones y comunicaciones de los órganos de la Cámara.

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA SOBRE PRESENTACION DE DOCUMENTOS EN EL REGISTRO GENERAL A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 113, 142.2, 151.2 Y DEMAS DEL REGLAMENTO.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, de la resolución adoptada por esta Presidencia sobre presentación de documentos en el Registro General a que se refieren los artículos 113, 142.2, 151.2 y demás del Reglamento.

Palacio de la Diputación, Santander, 13 de marzo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"Habiendo señalado la Mesa de la Cámara el horario de funcionamiento del Registro General de la Asamblea, estableciéndole de 9 a 14 horas todos los días laborables, y con el fin de facilitar la presentación de documentos en el mismo, resulta aconsejable acomodar los plazos a que se refieren distintos artículos del Reglamento.

En consecuencia, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el número 2 del artículo 33 del Reglamento, previo parecer favorable de la Mesa y de la Junta de Portavoces, ha resuelto:

Primero.- El plazo de cuarenta y ocho horas establecido por el artículo 113 del Reglamento comprende los dos días hábiles siguientes, en horas de 9 a 14.

Segundo.- El plazo de dos días señalado por el número 2 del artículo 142 del Reglamento comprende los dos días hábiles siguientes, en horas de 9 a 14.

Tercero.- El plazo de un día fijado por el número 2 del artículo 151 comprende los dos días hábiles siguientes, en horas de 9 a 14.

Cuarto.- Los demás plazos superiores a los señalados que determinan diferentes artículos del Reglamento se consideran finalizados el día de su vencimiento, dentro del horario de 9 a 14 horas, sin perjuicio de lo dispuesto en el número 2 del artículo 88.

Palacio de la Diputación, Santander, 13 de marzo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde."

8. Información.
8.2. Actividad parlamentaria.
8.2.1. Reuniones celebradas.
(Del 6 al 12 de marzo).

Día 6:

- Mesa de la Asamblea.
- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.

Día 13:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. Relación de documentos presentados.
(del 6 al 12 de marzo).

Día 6:

- Escrito presentado por D. Enrique Manuel Ambrosio - Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, como/ interpelación relativa a criterios generales de actuación del Patronato de Turismo de Cantabria.
- Escrito presentado por D. Adolfo Linares Sáiz, del/ Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con - respuesta oral ante el Pleno relativa a distribu--- ción de ayudas para la reforma de las viviendas rurales.

Día 7:

- Escrito presentado por D. Adolfo Linares Sáiz, del/ Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la retirada de la pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a distribución de ayudas para la reforma de las viviendas rurales.
- Escrito presentado por D. Adolfo Linares Sáiz, del/ Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con - respuesta oral ante el Pleno relativa a Programa de Instalaciones Culturales en Cantabria.

Día 8:

- Remisión por el Consejo de Gobierno del Estatuto -- del Patronato Regional de Turismo, solicitado por - D. Jesús Cabezón Alonso, del G.P. Socialista.

Día 9:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con -- respuesta oral ante el Pleno relativa a comunica--- ción de la Dirección Regional de Turismo sobre viajes en autobuses.

Día 12:

- Escrito presentado por el Diputado D. Adolfo Lina-- res Sáiz, solicitando de la Mesa tome en consideración el cambio del Grupo Parlamentario Socialista - al Grupo Parlamentario Mixto.
- Escrito presentado por el Diputado D. Federico Santamaría Velasco manifestando el cambio del Grupo -- Parlamentario Popular al Grupo Parlamentario Mixto.

8. Información.
8.4. Composición de los órganos de la Cámara.

CAMBIO DE GRUPO PARLAMENTARIO DE CINCO DIPUTADOS.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha tramitado y aceptado la solicitud del Diputado D. Adolfo Linares Sáiz de cambio del Grupo Parlamentario Socialista al Grupo Parlamentario Mixto, así como las presentadas por los Diputados D. Federico Santamaría Velasco, D. José Luis Vallines Díaz, D. Roberto Bedoya Arroyo y D. José María Alonso Blanco de cambio del Grupo Parlamentario Popular al Grupo Parlamentario Mixto; variándose en este sentido la composición de los Grupos Parlamentarios que fue publicada en la página 4 del Boletín Oficial de la Asamblea número 1, de fecha 20 de junio de 1983.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 13 de marzo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

8. Información.
   8.2. Actividad parlamentaria.
      8.2.1. Reuniones celebradas.
      8.2.2. Relación de documentos presentados.

CORRECCION DE ERRORES EN LA PAGINA 431 DE LA PRESENTE PUBLICACION

Cuarta línea, donde dice "(Del 6 al 12 de marzo).", debe decir -- "(Del 6 al 13 de marzo).".

Línea 14, donde dice "(del 6 al 12 de marzo).", debe decir "(Del/ 6 al 13 de marzo).".

Al final, a "-Escrito presentado por el Diputado D. Federico Santamaría ...", anteponer, en punto y aparte, "Día 13:".

HOJA DE SUSCRIPCION

___"Boletin Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria".... 2.000 Pts.

___"Diario de Sesiones"..... 1.500 Pts.

Marque con una X la suscripción deseada.

NOMBRE_____

DIRECCION_____

LOCALIDAD_____

PROVINCIA_____

Forma de pago:

Giro núm._____a la Asamblea Regional de Cantabria.
Cheque núm._____.
Transferencia a la c/c. núm. 42.551 obrante en la Agencia número 2 , del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65. Santander.
Ingreso directo en al Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

_____de_____de____

Firmado,

Suscripción:
Asamblea Regional de Cantabria
C/ Casimiro Sáinz,4
Teléfonos 215000 - 215050
Santander

CONDICIONES GENERALES

1.- La suscripción es anual, por años naturales. El periodo de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.

2.- El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado ha cumplimentado la hoja debidamente y abonado el importe de dicha suscripción.

3.- El interesado que no renueve la suscripción antes del vencimiento será dado de baja. Tan pronto como muestre deseo de volver a recibir ejemplares, rellene la correspondiente hoja de suscripción y realice el ingreso, el interesado volverá a recibir información periódica de la Asamblea.

4.- La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para todos los sucriptores ya dados de alta, a partir de la primera renovación de la suscripción.